



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4047/2009.-

ZAPALLAR, 10 de Noviembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1083-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos; Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 1057/2009, de fecha 09 de Noviembre del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1º **DESIGNESE** en Comisión de servicios al funcionario Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
29.10.2009	Santiago	Traslado de Alumnos de la Escuela Mercedes Maturana.	\$ 12.288.-
22.10.2009	San Felipe	Traslado de docentes a curso de Liderazgo.	\$ 12.288.-
24.10.2009	Cabildo	Traslado de Alumnos del taller de reciclaje Liceo de Zapallar.	\$ 12.288.-
01.11.2009	Viña del Mar	Traslado de alumnos de Educación Superior.	\$ 12.288.-

- 2º **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 49.152.- (cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos), como comisión de servicios.
- 3º **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.002.000 : "Comisión de Servicio en el País".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. EDUCACION.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CC: RRHH / RFE / MOTA / GAMID / FEN / etc.-